



Fidel Chamba Voxmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0054-M

Quito, D.M., 10 de octubre de 2024

PARA: Mba. Washington Gerardo Martinez Suasnavas
Tcrnl. de Policia de E.M. (SP) - Director General Metropolitano de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

ASUNTO: Requerimiento de información ataque cibernético

De mi consideración:

1.- El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

2.- En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de la Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejales y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recurso públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.

3.- A través de los medios de comunicación, se conoció que el día 7 de octubre del presente año, se hackearon usuarios destinados a la gestión de trámites de matriculación.

La Entidad Municipal que Usted preside, genera y administra información de gran importancia, y su mal uso, modificación ilegal, indebida y arbitraria, genera riesgos para los ciudadanos de Quito.

El objeto del presente requerimiento, es conocer cuáles fueron los efectos del ataque cibernético ocurrido el día 7 de octubre; así como los problemas seguridad informática que permitieron tal transgresión ilegal al sistema de la AMT.

Considerando que la AMT fue víctima de ataques cibernéticos, es necesario conocer cuál fue la información expuesta o sujeta a ataque; el cumplimiento de los procesos documentados, para casos de ataques cibernéticos; y ejecución de procesos de gestión de

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0054-M

Quito, D.M., 10 de octubre de 2024

riesgo de ataques cibernéticos.

Es importante reiterar que la AMT ha sufrido diferentes ataques cibernéticos, por tanto, es necesario que tenga los instrumentos técnicos y operativos que le permitan mitigar los riesgos a este tipo de eventos, pues de no hacerlo, expone a la vulneración de los derechos de los ciudadanos.

4.- En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, investido de la potestad legal de fiscalización que me asiste, en consideración a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, solicito que la Institución que usted preside, en el término de 8 días, remita a mi despacho un informe completo respecto los puntos señalados anteriormente.
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JONATHAN DANILO DE LA CRUZ JACOME	jc	DC-CVFA	2024-10-10	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2024-10-10	

